

RESOLUCIÓN N° 19 /2019.

**REF: COMPLEMENTA PERM. EDIF. (O.N.) N°142/2015.
ROL DE AVALÚO N°6254-5
EXPEDIENTE PE-486/15
ACUSA RECIBO DE CAMBIO DE PROPIETARIO.**

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación N°142 de fecha 24.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. El contrato de compraventa de inmobiliaria Argón S.A. a Asesoría e Inversiones Nussbaumen limitada, repertorio n° 10637-2018, de fecha 24.10.2018, Notario interino de Santiago Germán Rousseau del Río.
3. La inscripción de Fs. 4069 N° 4031 del registro de Propiedad del C.B.R. de Concón de fecha 30.10.2018.
4. El ingreso de Correspondencia N° 201802567 de fecha 26.12.2018.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **ENTIÉNDASE**, que a partir del 15.01.2019, el permiso extendido a nombre de Inmobiliaria Argón S.A., RUT N° 96778870-8, respecto del inmueble ubicado en San José María Escriba de Balaguer, lote 4, Comuna de Concón, se refiere a la razón social del nuevo propietario, esto es, Asesoría e inversiones Nussbaumen Ltda.
2. **ESTABLECER**, que el Permiso de Edificación N°142 de fecha 24.12.2015, de Director de Obras de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por el Cambio de Propietario introducido expresamente mediante la presente Resolución.
3. **COMUNICAR**, la presente Resolución a Asesoría e inversiones Nussbaumen Ltda.

CONCÓN, 15.01.2019.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


JELZ/FPA/fpa

- Propietario.
- Expediente Técnico PE-486/15
- Archivo DOM.

(Res-cambio de propietario – ING. DOM N°201802567).